



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

### 16462 *Información pública sobre el Proyecto de orden por la que se aprueba el Programa de Acreditación Sanitaria de Centros sin Internamiento de Atención Especializada*

En la Consejería de Salud se tramita el procedimiento de elaboración del Proyecto de orden por la que se aprueba el Programa de Acreditación Sanitaria de Centros sin Internamiento de Atención Especializada.

Así pues, con el fin de cumplir lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, reguladora del Gobierno de las Islas Baleares, y puesto que se trata de una disposición que puede afectar a la generalidad de los ciudadanos de estas islas, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas al Proyecto de orden de referencia.

El Borrador estará a disposición del público durante dicho plazo en las dependencias de la Secretaria General de la Consejería de Salud (pl. de España, 9, 2ª planta 07002 Palma). Asimismo también podrá consultarse en la página web <<http://dgsalut.caib.es>>.

Palma, 2 de septiembre de 2013

**El director general de Salud Pública y Consumo**  
Luis Rafael Santiso Martínez

